



DECRETO ALCALDICIO N° 3043

MODIFICASE DECRETO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 478 , emitido por la Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N° 2994 de fecha 27 de noviembre de 2014, donde dice por un monto de \$ 350.000 más impuesto, debe decir por un monto de \$ 350.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE a través del Portal Mercado Publico Decreto Alcaldicio N° 2994 de fecha 27 de noviembre de 2014, en lo siguiente:

DONDE DICE: por un monto de \$ 350.000 más impuesto.

DEBE DECIR: por un monto de \$ 350.000 más iva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/ksq

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

D.A.F (1)